



Montevideo, 3 de setiembre de 2024.

R. de D. N° 321/2024

Acta 1300

EE2024-67-001-000870

VISTO: la necesidad de aumento de algunos ítems de la Licitación Abreviada N° 19/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*”;

RESULTANDO: **I)** que según R.deD. N° 110/2024, de fecha 21/03/2024, se adjudicó el objeto de dicha Licitación según el siguiente detalle: ITEM 1 a la empresa Lancer S.A., la cantidad de 900 remeras unisex de manga larga, sin reflectivo, por un precio unitario de \$194 (pesos uruguayos ciento noventa y cuatro) más I.V.A y un precio total de \$213.012 (pesos uruguayos doscientos trece mil doce) I.V.A. incluido; ITEM 2 a Lancer S.A., la cantidad de 1.800 remeras unisex de manga larga, con reflectivo, por un precio unitario de \$269 (pesos uruguayos doscientos sesenta y nueve) más I.V.A y un precio total de \$590.724 (pesos uruguayos quinientos noventa mil setecientos veinticuatro) I.V.A. incluido; ITEM 3 a Lancer S.A., la cantidad de 550 camperas polar, sin reflectivo, por un precio unitario de \$439 (pesos uruguayos cuatrocientos treinta y nueve) más I.V.A y un precio total de \$294.569 (pesos uruguayos doscientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta y nueve) I.V.A. incluido; ITEM 4: a Lancer S.A., la cantidad de 1.000 camperas polar con reflectivo, por un precio unitario de \$489 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y nueve) más I.V.A y un precio total de \$596.580 (pesos uruguayos quinientos noventa y seis mil quinientos ochenta) I.V.A. incluido; ITEM 5: a la empresa Lancer S.A., la cantidad de 800 pantalones cargo unisex, sin reflectivo, con 6 bolsillos, por un precio unitario de \$419 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve) más I.V.A. y un precio total de \$408.944 (pesos uruguayos cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y cuatro) I.V.A. incluido; ITEM 6 (Variación N° 1) a Lancer S.A., la cantidad de 1.500 pantalones cargo unisex, con reflectivo y con 6 bolsillos, por un precio unitario de \$459 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta y nueve) más I.V.A. y un precio total de \$839.970



(pesos uruguayos ochocientos treinta y nueve mil novecientos setenta) I.V.A. incluido; ITEM 6 (Variación N° 2) a la empresa Panda Soluciones Empresariales S.A.S., la cantidad de 400 pantalones cargo unisex, con reflectivo, con 2 bolsillos por un precio unitario de \$695 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cinco), más I.V.A. y un precio total de \$339.160 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve mil ciento sesenta) I.V.A. incluido; ITEM 7: a la empresa Fiorella y Cía, la cantidad de 120 pantalones de vestir para dama, por un precio unitario de \$790 (pesos uruguayos setecientos noventa) más I.V.A. y un precio total de 115.656 (pesos uruguayos ciento quince mil seiscientos cincuenta y seis) I.V.A. incluido; ITEM 8: a la empresa Famet S.A., la cantidad de 575 camperas unisex de neopreno, con reflectivo, por un precio unitario de \$810 (pesos uruguayos ochocientos diez) más I.V.A.; por un precio total de \$568.215 (pesos uruguayos quinientos sesenta y ocho mil doscientos quince) I.V.A. incluido; ITEM 9: a la empresa Famet S.A., la cantidad de 425 camperas tipo parka unisex, con reflectivo, por un precio unitario de \$890 (pesos uruguayos ochocientos noventa) más I.V.A. y un precio total: \$461.465 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco) I.V.A. incluido; ITEM 10: a la empresa FAMET S.A., la cantidad de 50 pantalones de vestir para caballero, por un precio unitario de \$580 (pesos uruguayos quinientos ochenta) más I.V.A. y un precio total de \$35.380 (pesos uruguayos treinta y cinco mil trescientos ochenta) I.V.A. incluido; **II)** que las prendas adjudicadas resultaron de muy buena calidad, adaptándose a la operativa y necesidades de los funcionarios; **III)** que existen razones de conveniencia e interés de la A.N.C. en proceder al aumento de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 (variación 1), 6 (variación 2), 7 y 10, objeto de dicha Licitación, a los efectos de poder contar con estas prendas de calidad comprobada, en un plazo de entrega acorde a las necesidades de los funcionarios; **IV)** que no se procederá, en esta oportunidad, al aumento de los ítems 8 y 9 (campera unisex de neopreno, con reflectivo y campera tipo parka unisex, con reflectivo), ya que dichas prendas son de entrega bi-anual; **V)** que en virtud de la facultad prevista en el artículo 74 del T.O.C.A.F. y considerando el stock de prendas existentes, esta Administración solicitó consentimiento por escrito a Lancer S.A. para el aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 19/2023 según el siguiente detalle: ITEM 1: remeras unisex de manga larga sin reflectivo (cantidad 700); ITEM 2: remeras unisex de manga larga con reflectivo (cantidad



1.200); ITEM 3: camperas polar, sin reflectivo (cantidad 400); ITEM 4: camperas polar, con reflectivo (cantidad 600); ITEM 5: pantalón cargo unisex, sin reflectivo, con 6 bolsillos (cantidad 600) e ITEM 6, variación 1: pantalón cargo unisex, con reflectivo, con 6 bolsillos (cantidad 1.100); **VI**) que, asimismo, se solicitó consentimiento, por escrito, a la empresa Panda Soluciones Empresariales S.A.S. para el aumento del ITEM 6, variación 2: pantalón cargo unisex, con reflectivo, con 2 bolsillos (cantidad 280); a Fiorella y Cía para el aumento del ITEM 7: pantalón de vestir para dama (cantidad 60) y a Famet S.A. para el aumento del ITEM 10: pantalón de vestir para caballero (cantidad 40);

CONSIDERANDO: I) que se recibió consentimiento, por escrito, de las empresas Lancer S.A., Panda Soluciones Empresariales S.A.S., Fiorella y Cía y Famet S.A. para el aumento de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 (variación 1), 6 (variación 2), 7 y 10 del objeto de la Licitación Abreviada N° 19/2023; **II)** que en virtud de lo previsto en la cláusula N° 26 (Ajuste Paramétrico) del Pliego de dicha Licitación, *“En caso de aumento de las cantidades adjudicadas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 del T.O.C.A.F., el precio se reajustará según la variación del Índice de Precios al Consumo (I.P.C.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.).”* **III)** que esta erogación va a afectar crédito presupuestal del ejercicio 2025; por lo tanto se confeccionarán las Órdenes de Compra en enero de 2025 con los precios reajustados, según la variación del Índice de Precios al Consumo (I.P.C.), de acuerdo a lo previsto en la cláusula N° 26 del Pliego de Condiciones Particulares; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F., el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009, de fecha 22/11/2012 y demás disposiciones referenciadas;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aumentar *“Ad Referéndum”* de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 (variación 1), 6 (variación 2), 7 y 10 del objeto de la



Licitación Abreviada N° 19/2023, “Adquisición de vestimenta de invierno para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”, atendiendo a lo previsto en el artículo 74 del T.O.C.A.F. con previo consentimiento de las empresas Lancer S.A., Panda Soluciones Empresariales S.A.S., Fiorella y Cía y Famet S.A., según el siguiente detalle:

ÍTEM	OBJETO	CANTIDAD	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS (*)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE AUMENTO
1	Remera unisex de manga larga (sin reflectivo)	700 unidades	Lancer S.A.	\$ 194 + IVA	\$ 165.676	78%
2	Remera unisex de manga larga (con reflectivo)	1.200 unidades	Lancer S.A.	\$ 269 + IVA	\$ 393.816	67%
3	Campera polar (sin reflectivo)	400 unidades	Lancer S.A.	\$ 439 + IVA	\$ 214.232	73%
4	Campera polar (con reflectivo)	600 unidades	Lancer S.A.	\$ 489 + IVA	\$ 357.948	60%
5	Pantalón cargo unisex (sin reflectivo) con 6 bolsillos	600 unidades	Lancer S.A.	\$ 419 + IVA	\$ 306.708	75%



6 variación 1	Pantalón cargo unisex (con reflectivo) con 6 bolsillos	1.100 unidades	Lancer S.A.	\$ 459 + IVA	\$ 615.978	74%
6 variación 2	Pantalón cargo unisex (con reflectivo) con 2 bolsillos	280 unidades	Panda Soluciones Empresariales S.A.S.	\$ 695 + IVA	\$ 237.412	70%
7	Pantalón de vestir para dama	60 unidades	Fiorella y CÍA.	\$ 790 + IVA	\$ 57.828	50%
10	Pantalón de vestir para caballero	40 unidades	Famet S.A.	\$ 580 + IVA	\$ 28.304	80%

(*) Precios de acuerdo a la adjudicación de la L.A. 19/2023, según R. de D. N° 110/2024, del 21/03/2024, los cuales serán ajustados por I.P.C. (cláusula N° 26 del Pliego).

- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
- 3) Cumplido, vuelva a Licitaciones y Contratos de la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL